

disposiciones complementarias, el Ayuntamiento acuerda:

1.º Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal extraordinario formado para el ejercicio de 1949.

2.º Que se anuncie la exposición al público, por término de quince días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos de lo prescrito en los artículos del Decreto de 25 de Enero de 1946, transcurrido el cual, someterse a la aprobación expresa de esta Corporación a los efectos prececientes.

Después de haberse ocupado de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, firmando lo presente ante los señores concurrentes, a su lectura que go al secretario



Jose Puig
Antonio Sabat

Jose Olimaria
Jose Orens

Antonio Vinals
Jose Novins

Ramon Linares
Daniel Fuch. Segurilla

Sesión extraordinaria del día 4 de Julio de 1949.

En San Lázaro de Barro, a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve; previa la apertura consuetudinaria se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se consignaron al margen, el objeto de discutir y en su caso, aprobar el presupuesto municipal extraordinario para el ejercicio de 1949 cuyo proyecto fue votado por esta Corporación municipal en sesión de quince de Mayo último y expuesto al público por el término de quince días en la forma prescrita por el Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación u observación alguna.

Licenciados detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que componen de dicho presupuesto y enmendados en su totalidad conformes con los señores que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento veinticinco mil quinientas treinta y seis pesetas con veinticinco céntimos y el de gastos en ciento veinticinco mil quinientas treinta

ta y seis pesetas con veinticinco céntimos.

Resultando, por consiguiente, dicho Presupuesto extraordinario, elevado.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se expone al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario que, de todo ello certifico.



José Ruiz
Antonio Gabea

José Almirante
José Abreu

Antonio Vinal

José Borrero

Ramón Luján

David Fucelquillo

Sesión ordinaria del día 14 de agosto de 1949.

En el pueblo de San Lázaro de Barakaldo a las once horas del día catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó en sesión ordinaria en la Casa Consistorial el Ayuntamiento de este término municipal con asistencia de los señores Concejales ausentes al trabajo y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ruiz Faincejoan que abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de toda la correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordando su especial cumplimiento, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Establecer el recargo del 25 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de la contribución industrial para el año 1950.
- 2.º Autorizar a D. Ramón Martí del Centro Judicial administrativo 'Subirachs', vecino de Barcelona para que perciba de la Hacienda Pública del Estado la cantidad de doscientas cuarenta y cuatro pesetas treinta y dos céntimos que corresponde cobrar a este Ayuntamiento del 2.º trimestre del año actual.
- 3.º Aprobar la cuenta rendida por dicha Agencia y correspondiente al 2.º trimestre de este año cuyo total de cobros asciende a cinco mil novecientos sesenta y cinco pesetas cuarenta y un céntimos y los pagos a setecientos...